



Río Cuarto, 30 de abril de 2026.

VISTO el Expediente N° 147867 y las Notas presentadas por las Direcciones de los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia definitiva a los cargos con carácter Efectivo en las categorías de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva y de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, respectivamente, de la Profesora Soraya Beatriz RACHED (D.N.I. N° 16.509.558); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 216/2025 (Prov. Resol. Dec. N° 026/25), se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69), presentada por la Profesora Soraya Beatriz RACHED (D.N.I. N° 16.509.558) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del 1ero. de agosto del año 2025, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 215/2025 (Prov. Resol. C.S. N° 009/25); y, asimismo, se acepta la condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69, al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 01 de agosto del año 2025.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Soraya Beatriz RACHED se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con los avales Departamentales respectivos.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 206/2025 de esta Facultad, se delega al Señor Decano la potestad de aceptar, o en su caso proponer su aceptación al Consejo Superior, renunciando del personal docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, mediante actos resolutorios decanales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., acepte la renuncia **definitiva** presentada por la **Profesora Soraya Beatriz RACHED** (D.N.I. N° 16.509.558) al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de mayo del año 2026**.



ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia **definitiva** presentada por la **Profesora Soraya Beatriz RACHED** (D.N.I. N° 16.509.558) al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de mayo del año 2026**.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la citada Docente los Importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 161/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de abril de 2026 a las 16:18:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-161_26 Proponer CS aceptar renuncia definitiva PAD Semi - Aceptar Ayte 1era Simple RACHED Cs Educ - Juridicas [97c22b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas